

DISPOSICIÓN N° 139/2024.
NEUQUÉN, 29 DE MAYO DE 2024.

VISTO:

El Expediente OE N° 4535-M-2024, Ordenanza N° 14.687; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 14.687 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 2º) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Subsecretaria de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 3º) de la Ordenanza N° 14.687 establece que la licencia para la prestación del servicio público de taxis será otorgada por la autoridad de aplicación, a través de un Concurso Público aprobado por el Concejo Deliberante, quien deberá definir el número y aprobar el concurso como el otorgamiento de nuevas licencias;

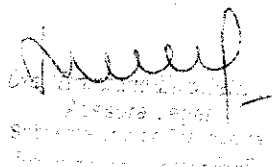
Que a su vez la referida Ordenanza establece en su artículo 5º) que la licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años; y su renovación será otorgada por la autoridad de aplicación por un plazo similar, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación;

Que en el contexto normativo expuesto, se presenta mediante nota S/Nº de fecha 15 de mayo de 2024 la Sr. Marinelli Marianela DNI N° 30.912.346, con domicilio en calle Lago Argentino N° 1462 lote 34 mza A del Barrio Confluencia de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la licencia de taxi N° 713 de la cual es titular, dando origen así al expediente de referencia;

Que mediante Acta de Constatación N° 000856 de fecha 17 de mayo de 2024 la Dirección de Taxis y Remises - División Habilitaciones recepciona e incorpora a las presentes actuaciones, la documentación presentada por el solicitante en virtud de lo establecido por el artículo 12º) de la Ordenanza N°14.687, ello a fin de proceder con la renovación de la licencia de taxi N° 713;

Que posteriormente toma debida intervención mediante pase N° 156/2024 la División Reclamos y Antecedentes, dependiente de la Dirección de Taxis y Remises, informando a través del mismo que la Sra. Marinelli Marianela, titular de la licencia de taxi N° 713, no posee antecedentes que deban ser informados y/o imposibiliten continuar brindando el servicio de traslado de pasajeros prestado mediante auto taxi;

Que la Licencia Comercial N° 050088- correspondiente a la licencia de Taxi N° 713 - oportunamente otorgada por la Dirección Municipal de Comercio, caducó en fecha 10/01/2024;



Subsecretaria de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén



MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

